



Municipalidad Metropolitana de Lima

## ACUERDO DE CONCEJO N° 485

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**POR CUANTO:**

El Concejo Metropolitano de Lima, en sesión extraordinaria del 18 de diciembre del 2025; en uso de las facultades indicadas en los artículos 9 y 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 248-2025-MML/CMAEO; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta, para su inmediata ejecución;

Ha adoptado el acuerdo siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA ORDENANZA N° 377-2025-MDP/C, QUE APRUEBA LOS DERECHOS DE TRÁMITE DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC**

**VISTOS:** el Oficio N° D000395-2025-SAT-GGE del 5 de diciembre de 2025 de la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), que remite el expediente de ratificación digital de la Ordenanza N° 377-2025-MDP/C, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las ordenanzas en materia tributaria, expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad; y su artículo 44 señala que las normas, para su vigencia, deben ser publicadas;

Que, según el artículo 38.8 de la Ley N° 27444, el pronunciamiento sobre la solicitud de ratificación se circunscribe a la determinación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación a las que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 27972;

Que, en aplicación de lo normado por el Decreto Legislativo N° 1203, que crea el Sistema Único de Trámites – SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, y por la Ordenanza N° 2386-2021, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, la Municipalidad Distrital de Pachacámac registró su expediente TUPA en el SUT y aprobó la ordenanza, objeto de ratificación, cuya documentación sustentatoria cargada en el referido aplicativo, tiene carácter de declaración jurada;

Que, a través del Informe N° D000621-2025-SAT-OAJ del 4 de diciembre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) emite pronunciamiento favorable respecto a la determinación de la cuantía de las tasas por doscientos dieciséis derechos de trámite correspondientes a doscientos seis procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del referido informe, aprobados en la Ordenanza N° 377-2025-MDP/C por la Municipalidad Distrital de Pachacámac, luego de haberse verificado que su determinación se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responde al costo en que incurre la municipalidad en la prestación del servicio;

Que, el mencionado Informe se sustenta en las normas aplicables contenidas en la Ordenanza N° 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Ley N° 27444 del Procedimiento





## Municipalidad Metropolitana de Lima

Administrativo General y modificatorias, en el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales; asimismo, menciona que los ingresos que la Municipalidad Distrital de Pachacámac, prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad en mención, financian el 99.97%, aproximadamente, de los costos considerados en su costeo;

### ACORDÓ:

**Artículo Primero.- RATIFICAR** los doscientos dieciséis derechos de trámite que corresponden a un total de doscientos seis procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A adjunto al presente acuerdo, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT y aprobados en la Ordenanza N° 377-2025-MDP/C por la Municipalidad Distrital de Pachacámac; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responden al costo en el que incurre la mencionada municipalidad distrital en la prestación del servicio.

Cabe precisar que, el procedimiento estandarizado denominado: "*acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control*" y sus derechos de trámite, no se encuentran incluidos en el listado de procedimientos, debido a que no requieren la aprobación ni la ratificación, según el numeral 44.7 del artículo 44 de la Ley N° 27444.

**Artículo Segundo.-** El presente acuerdo ratificatorio, para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza N° 377-2025-MDP/C, en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la ordenanza y el anexo TUPA que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el portal web del diario oficial El Peruano, así como también, en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444. Es responsabilidad de la municipalidad distrital adecuarse a los cambios normativos que se produzcan posteriormente.

La aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza ratificada y en la normativa vigente. Dicha responsabilidad implica adoptar las medidas necesarias a efectos que, en relación con los procedimientos administrativos que cuenten con pronunciamiento favorable, el derecho de trámite total del procedimiento no exceda, en valor, una unidad impositiva tributaria y, en caso que excediera, previo a su cobro, se solicite la autorización prevista en el artículo 45.1 de la Ley N° 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT que, posterior al cumplimiento del citado requisito de publicación, efectúe la publicación del presente acuerdo a través de su página web: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe), así como del Informe N° D000621-2025-SAT-OAJ.

**Artículo Cuarto. - ENCARGAR** a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima: <https://transparencia.munlima.gob.pe>.

### POR TANTO:

Al promulgarlo, mando se registre, publique, comunique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Lima, a los dieciocho días de diciembre de dos mil veinticinco.

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
JOSÉ ALBERTO DARÓS ORDOÑEZ  
Jefe de la Oficina General de la Secretaría del Concejo

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
RENZO ANDRÉS REGGIARDO BARRETO  
Alcalde

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC - ORDENANZA N° 377-2025-MDP/C

UIT = 5,390

N° Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO ( I )		Ingreso p proc	COSTO ( C )		Costo p proc	% COBERTURA ( I / C )	N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
		S/			S/					
<b>SECRETARIA GENERAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
		A	B	C	D	E	F			
1	Separación convencional -	263.70	105.00	27,688.50	263.71	27,689.55	100.00%		1	1
2	Divorcio ulterior -	184.90	105.00	19,414.50	184.98	19,422.90	99.96%		2	2
3.a	Matrimonio Civil - a) Local Municipal 8:00 a 16:45 horas, L-V	133.90	36.00	4,820.40	133.98	4,823.28	99.94%		3	3
3.b	Matrimonio Civil - b) Fuera de Local Municipal, (dentro del distrito) 8:00 a 16:45 horas, L-V	159.90	22.00	3,517.80	159.98	3,519.56	99.95%		3	4
3.c	Matrimonio Civil - c) Fuera de Local Municipal, (fuera del distrito) 8:00 a 16:45 horas, L-V	283.90	10.00	2,839.00	283.98	2,839.80	99.97%		3	5
3.d	Matrimonio Civil - d) Local Municipal - Fuera del horario de oficina	151.90	14.00	2,126.60	151.98	2,127.72	99.95%		3	6
3.e	Matrimonio Civil - e) Fuera de Local Municipal, (dentro del distrito) Fuera del horario de oficina	177.90	5.00	889.50	177.98	889.90	99.96%		3	7
3.f	Matrimonio Civil - f) Fuera de Local Municipal, (fuera del distrito) Fuera del horario de oficina	301.90	5.00	1,509.50	301.98	1,509.90	99.97%		3	8
3.g	Matrimonio Civil - g) Local Municipal - realizado por el alcalde fuera del horario de oficina	180.40	105.00	18,942.00	180.43	18,945.15	99.98%		3	9
3.h	Matrimonio Civil - h) Fuera de Local Municipal, (dentro del distrito) Fuera del horario de oficina - Realizado por el alcalde fuera del horario de oficina	206.40	12.00	2,476.80	206.43	2,477.16	99.99%		3	10
3.i	Matrimonio Civil - i) Fuera del distrito en Lima Metropolitana Fuera del horario de oficina - Realizado por el alcalde fuera del horario de oficina	330.40	8.00	2,643.20	330.43	2,643.44	99.99%		3	11
<b>OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD</b>										
5.a	Solicitud de copia certificada de documentos existentes en expediente y/o en el archivo municipal - a) Solicitud de copia certificada de documentos la municipalidad - por primera hoja en tamaño A4	34.40	785.00	27,004.00	34.40	27,004.00	100.00%		4	12
5.b	Solicitud de copia certificada de documentos existentes en expediente y/o en el archivo municipal - b) Solicitud de copia certificada de documentos la municipalidad - por hoja adicional en tamaño A4	2.60	20.00	52.00	2.61	52.20	99.62%		4	13
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>										
<b>SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>										
18	Constancia de no adeudo tributario (impuesto predial y arbitrios municipales) .	44.00	157.00	6,908.00	44.09	6,922.13	99.80%		5	14
19	Constancia de contribuyente (impuesto predial) .	44.00	198.00	8,712.00	44.09	8,729.82	99.80%		6	15
20.a	Reimpresión de declaración jurada mecanizada (HR o PU) - a) Por primera hoja	3.30	20.00	66.00	3.30	66.00	100.00%		7	16
20.b	Reimpresión de declaración jurada mecanizada (HR o PU) - b) Por hoja adicional	1.50	30.00	45.00	1.50	45.00	100.00%		7	17
<b>GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>										
<b>SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
21	Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones -	8.50	4.00	34.00	8.51	34.04	99.88%		8	18
23	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada -	7.10	5.00	35.50	7.18	35.90	98.89%		9	19
24	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones) -	5.80	4.00	23.20	5.83	23.32	99.49%		10	20
26	Autorización en área de uso público para instalación domiciliar del servicio de agua y desagüe y energía eléctrica .	4.50	273.00	1,228.50	4.51	1,231.23	99.78%		11	21
27	Ampliación de autorización en área de uso público para instalación domiciliar del servicio de agua y desagüe y energía eléctrica -	4.50	5.00	22.50	4.50	22.50	100.00%		12	22
<b>SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
29	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública .	391.10	2.00	782.20	391.19	782.38	99.98%		13	23
30	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH) .	391.20	3.00	1,173.60	391.21	1,173.63	100.00%		14	24
31	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano .	505.20	3.00	1,515.60	505.25	1,515.75	99.99%		15	25
32	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano .	40.80	3.00	122.40	40.87	122.61	99.83%		16	26
33	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido .	526.90	2.00	1,053.80	526.95	1,053.90	99.99%		17	27
34	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido .	34.50	1.00	34.50	34.53	34.53	99.91%		18	28
35	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes .	352.80	3.00	1,058.40	352.82	1,058.46	99.99%		19	29
36	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes -	40.80	3.00	122.40	40.87	122.61	99.83%		20	30
37	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas .	352.80	2.00	705.60	352.80	705.60	100.00%		21	31
38	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definen en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas .	40.80	1.00	40.80	40.83	40.83	99.93%		22	32
39	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles .	363.60	3.00	1,090.80	363.61	1,090.83	100.00%		23	33
40	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles .	40.80	2.00	81.60	40.85	81.70	99.88%		24	34
41	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización .	352.80	3.00	1,058.40	352.82	1,058.46	99.99%		25	35
42	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral .	352.80	2.00	705.60	352.80	705.60	100.00%		26	36
43	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas .	352.80	2.00	705.60	352.80	705.60	100.00%		27	37
44	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas -	40.80	3.00	122.40	40.87	122.61	99.83%		28	38
45	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU) -	352.70	1.00	352.70	352.78	352.78	99.98%		29	39
46	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU) .	40.80	3.00	122.40	40.85	122.55	99.88%		30	40
47	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución -	391.10	2.00	782.20	391.19	782.38	99.98%		31	41



Firmado digitalmente por QUIROZ ARROYO Jorge Enrique FAU  
20337101276 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.12.2025 15:16:17 -05:00



Firmado digitalmente por GALVEZ VALENCIA Carla Lizeht FAU  
20337101276 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.12.2025 15:22:10 -05:00



Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por RAMOS TAYPE Cynthia Zarith FAU  
20337101276 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.12.2025 15:25:49 -05:00

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC - ORDENANZA N° 377-2025-MDP/C

UIT = 5,390

N° Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO ( I )				Costo p proc	% COBERTURA ( I / C )	N° PA Y SPE	N° DERECHO TRÁMITE
		Prestac	Ingreso	COSTO ( C )	Costo				
		S/	p proc	S/	p proc				
48	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución -	293.80	3.00	881.40	293.81	881.43	100.00%	32	42
49	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución. -	34.50	2.00	69.00	34.52	69.04	99.94%	33	43
50	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución -	363.60	3.00	1,090.80	363.63	1,090.89	99.99%	34	44
51	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución -	40.80	1.00	40.80	40.83	40.83	99.93%	35	45
52	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución -	369.20	1.00	369.20	369.29	369.29	99.98%	36	46
53	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución -	40.80	2.00	81.60	40.85	81.70	99.68%	37	47
54	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana. -	417.30	15.00	6,259.50	417.30	6,259.50	100.00%	38	48
55	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata con aprobación de planeamiento integral -	417.30	3.00	1,251.90	417.34	1,252.02	99.99%	39	49
56	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad. -	583.80	2.00	1,167.60	583.80	1,167.60	100.00%	40	50
57	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica -	427.40	2.00	854.80	427.45	854.90	99.99%	41	51
58	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica -	427.40	3.00	1,282.20	427.48	1,282.44	99.98%	42	52
59	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colindan con áreas urbanas o que colindan con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica -	427.40	1.00	427.40	427.41	427.41	100.00%	43	53
60	Subdivisión de Lote Urbano -	417.30	32.00	13,353.60	417.30	13,353.60	100.00%	44	54
61	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A -	204.70	3.00	614.10	204.77	614.31	99.97%	45	55
62	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B -	206.70	2.00	413.40	206.77	413.54	99.97%	46	56
63	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C -	245.80	1.00	245.80	245.81	245.81	100.00%	47	57
64	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D -	278.90	2.00	557.80	278.91	557.82	100.00%	48	58
65	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A -	208.30	2.00	416.60	208.37	416.74	99.97%	49	59
66	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B -	210.30	3.00	630.90	210.39	631.17	99.96%	50	60
67	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C -	249.40	1.00	249.40	249.43	249.43	99.99%	51	61
68	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D -	282.40	1.00	282.40	282.47	282.47	99.98%	52	62
69	Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas -	202.80	2.00	405.60	202.89	405.78	99.96%	53	63
70	Regularización de Habilitaciones Urbanas -	402.20	1.00	402.20	402.22	402.22	100.00%	54	64
71	Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia -	415.00	1.00	415.00	415.00	415.00	100.00%	55	65
72	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C -	313.30	1.00	313.30	313.38	313.38	99.97%	56	66
73	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D -	348.40	2.00	696.80	348.48	696.96	99.98%	57	67
74	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas -	324.40	2.00	648.80	324.41	648.82	100.00%	58	68
75	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas -	340.90	3.00	1,022.70	340.96	1,022.88	99.98%	59	69
76	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado -	48.10	2.00	96.20	48.14	96.28	99.92%	60	70
78	Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana -	183.00	2.00	366.00	183.00	366.00	100.00%	61	71
79	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m <sup>2</sup> construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote -	434.60	10.00	4,346.00	434.65	4,346.50	99.99%	62	72
80	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m <sup>2</sup> -	434.60	2.00	869.20	434.64	869.28	99.99%	63	73
81	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada -	434.60	3.00	1,303.80	434.64	1,303.92	99.99%	64	74
82	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común -	434.60	4.00	1,738.40	434.64	1,738.56	99.99%	65	75
83	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos -	434.60	5.00	2,173.00	434.64	2,173.20	99.99%	66	76
84	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE -	434.60	1.00	434.60	434.61	434.61	100.00%	67	77
85	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH) -	434.60	2.00	869.20	434.64	869.28	99.99%	68	78
86	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública -	434.60	1.00	434.60	434.61	434.61	100.00%	69	79
87	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal -	433.40	3.00	1,300.20	433.48	1,300.44	99.98%	70	80
88	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales -	434.60	1.00	434.60	434.61	434.61	100.00%	71	81
89	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales -	434.60	2.00	869.20	434.64	869.28	99.99%	72	82
90	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales -	434.60	2.00	869.20	434.64	869.28	99.99%	73	83
91	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m <sup>2</sup> de área techada -	1,897.60	13.00	24,668.80	1,897.65	24,669.45	100.00%	74	84
92	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m <sup>2</sup> de área techada -	42.50	2.00	85.00	42.55	85.10	99.88%	75	85
93	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común -	1,897.60	5.00	9,488.00	1,897.64	9,488.20	100.00%	76	86
94	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común -	42.50	3.00	127.50	42.57	127.71	99.84%	77	87
95	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso -	1,897.60	2.00	3,795.20	1,897.61	3,795.22	100.00%	78	88
96	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso -	42.50	2.00	85.00	42.55	85.10	99.88%	79	89
97	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial -	1,897.60	2.00	3,795.20	1,897.61	3,795.22	100.00%	80	90
98	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial -	42.50	2.00	85.00	42.55	85.10	99.88%	81	91

## ANEXO A

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC - ORDENANZA N° 377-2025-MDP/C

UIT = 5,390

N° Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO ( I )					% COBERTURA ( I / C )	N° PA Y SPE	N° DERECHO TRÁMITE
		S/	Prestac p proc	Ingreso p proc	COSTO ( C ) S/	Costo p proc			
99	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos -	1,080.30	3.00	3,240.90	1,080.31	3,240.93	100.00%	82	92
100	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos -	42.50	1.00	42.50	42.51	42.51	99.98%	83	93
101	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido -	1,897.60	3.00	5,692.80	1,897.63	5,692.89	100.00%	84	94
102	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido -	42.50	2.00	85.00	42.55	85.10	99.88%	85	95
103	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada -	396.80	5.00	1,984.00	396.87	1,984.35	99.98%	86	96
104	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada -	38.20	5.00	191.00	38.29	191.45	99.76%	87	97
105	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D -	396.80	5.00	1,984.00	396.86	1,984.30	99.98%	88	98
106	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D -	38.20	2.00	76.40	38.27	76.54	99.82%	89	99
107	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda -	396.80	2.00	793.60	396.84	793.68	99.99%	90	100
108	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda -	38.20	3.00	114.60	38.27	114.81	99.82%	91	101
109	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura -	396.70	1.00	396.70	396.79	396.79	99.98%	92	102
110	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura -	38.20	2.00	76.40	38.27	76.54	99.82%	93	103
111	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada -	396.80	5.00	1,984.00	396.87	1,984.35	99.98%	94	104
112	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada -	38.20	3.00	114.60	38.27	114.81	99.82%	95	105
113	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada -	396.80	2.00	793.60	396.84	793.68	99.99%	96	106
114	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada -	38.20	1.00	38.20	38.24	38.24	99.90%	97	107
115	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes -	396.80	3.00	1,190.40	396.86	1,190.58	99.98%	98	108
116	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes -	38.20	2.00	76.40	38.27	76.54	99.82%	99	109
117	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos -	264.80	3.00	794.40	264.89	794.67	99.97%	100	110
118	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos -	38.20	1.00	38.20	38.24	38.24	99.90%	101	111
119	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D -	396.80	3.00	1,190.40	396.86	1,190.58	99.98%	102	112
120	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D -	38.20	2.00	76.40	38.27	76.54	99.82%	103	113
121	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial -	396.80	2.00	793.60	396.84	793.68	99.99%	104	114
122	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial -	38.20	1.00	38.20	38.24	38.24	99.90%	105	115
123	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria -	396.80	2.00	793.60	396.84	793.68	99.99%	106	116
124	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria -	38.20	3.00	114.60	38.27	114.81	99.82%	107	117
125	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada -	396.80	2.00	793.60	396.84	793.68	99.99%	108	118
126	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada -	38.20	3.00	114.60	38.27	114.81	99.82%	109	119
127	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada -	396.70	1.00	396.70	396.79	396.79	99.98%	110	120
128	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada -	38.20	2.00	76.40	38.27	76.54	99.82%	111	121
129	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes -	396.80	3.00	1,190.40	396.86	1,190.58	99.98%	112	122
130	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes -	38.20	3.00	114.60	38.27	114.81	99.82%	113	123
131	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte -	396.80	2.00	793.60	396.84	793.68	99.99%	114	124
132	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte -	38.20	3.00	114.60	38.27	114.81	99.82%	115	125
133	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial -	396.80	2.00	793.60	396.84	793.68	99.99%	116	126
134	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial -	38.20	1.00	38.20	38.24	38.24	99.90%	117	127
135	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia -	259.80	2.00	519.60	259.84	519.68	99.98%	118	128
136	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia -	295.10	3.00	885.30	295.15	885.45	99.98%	119	129
137	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia -	295.10	2.00	590.20	295.12	590.24	99.99%	120	130
138	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución -	434.60	1.00	434.60	434.61	434.61	100.00%	121	131
139	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución -	247.70	3.00	743.10	247.77	743.31	99.97%	122	132
140	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución -	42.50	3.00	127.50	42.57	127.71	99.84%	123	133
141	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución -	295.00	1.00	295.00	295.09	295.09	99.97%	124	134
142	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución -	43.00	2.00	86.00	43.02	86.04	99.95%	125	135
143	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución -	284.30	3.00	852.90	284.30	852.90	100.00%	126	136
144	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución -	44.50	2.00	89.00	44.56	89.12	99.87%	127	137

## ANEXO A

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC - ORDENANZA N° 377-2025-MDP/C

UIT = 5,390

N° Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO ( I )		Ingreso p proc	COSTO ( C )		Costo p proc	% COBERTURA ( I / C )	N° PA Y SPE	N° DERECHO TRÁMITE
		S/			S/					
145	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. -	434.50	3.00	1,303.50	434.58	1,303.74	99.98%	128	138	
146	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. -	251.80	3.00	755.40	251.86	755.58	99.98%	129	139	
147	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. -	42.50	1.00	42.50	42.53	42.53	99.93%	130	140	
148	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. -	295.10	2.00	590.20	295.12	590.24	99.99%	131	141	
149	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. -	44.50	2.00	89.00	44.56	89.12	99.87%	132	142	
150	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. -	284.30	3.00	852.90	284.30	852.90	100.00%	133	143	
151	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. -	44.50	2.00	89.00	44.56	89.12	99.87%	134	144	
152	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica. -	108.60	5.00	543.00	108.66	543.30	99.94%	135	145	
153	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica. -	114.60	5.00	573.00	114.69	573.45	99.92%	136	146	
154	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. -	114.60	1.00	114.60	114.64	114.64	99.97%	137	147	
155	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D. -	257.30	2.00	514.60	257.30	514.60	100.00%	138	148	
156	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (caso no habitable). -	219.20	3.00	657.60	219.20	657.60	100.00%	139	149	
157	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (caso no habitable). -	242.40	2.00	484.80	242.43	484.86	99.99%	140	150	
158	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (caso no habitable). -	258.90	2.00	517.80	258.96	517.92	99.98%	141	151	
159	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (caso no habitable). -	306.00	1.00	306.00	306.01	306.01	100.00%	142	152	
160	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (caso no habitable). -	340.50	3.00	1,021.50	340.52	1,021.56	99.99%	143	153	
161	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (caso no habitable). -	367.70	3.00	1,103.10	367.71	1,103.13	100.00%	144	154	
162	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D. -	337.80	2.00	675.60	337.82	675.64	99.99%	145	155	
163	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A. -	264.80	3.00	794.40	264.88	794.64	99.97%	146	156	
164	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D. -	315.80	3.00	947.40	315.89	947.67	99.97%	147	157	
165	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A. -	35.10	2.00	70.20	35.16	70.32	99.83%	148	158	
166	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B. -	514.00	2.00	1,028.00	514.08	1,028.16	99.98%	149	159	
167	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. -	340.50	3.00	1,021.50	340.52	1,021.56	99.99%	150	160	
168	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D. -	373.50	2.00	747.00	373.56	747.12	99.98%	151	161	
169	Licencia de Regularización de Edificaciones. -	297.90	1.00	297.90	297.95	297.95	99.98%	152	162	
170	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica. -	362.80	3.00	1,148.40	362.84	1,148.52	99.99%	153	163	
171	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. -	415.80	2.00	831.60	415.89	831.76	99.98%	154	164	
172	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión Técnica. -	393.70	3.00	1,181.10	393.71	1,181.13	100.00%	155	165	
173	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. -	426.70	3.00	1,280.10	426.78	1,280.34	99.98%	156	166	
174	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad. -	53.40	2.00	106.80	53.43	106.86	99.94%	157	167	
176	Revalidación de Licencia de Edificación. -	173.40	10.00	1,734.00	173.49	1,734.90	99.95%	158	168	
177	Asignación de Numeración Municipal. -	53.40	3.00	160.20	53.48	160.44	99.85%	159	169	
178	Constancia de posesión para fines de servicios básicos. -	78.70	1,978.00	155,688.60	78.77	155,807.06	99.91%	160	170	
<b>SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>										
179	Certificado de Numeración Municipal. -	34.50	4.00	138.00	34.53	138.12	99.91%	161	171	
180	Certificado de Negativa Catastral. -	51.50	15.00	772.50	51.59	773.85	99.83%	162	172	
181	Certificado de Jurisdicción. -	49.70	57.00	7,802.90	49.79	7,817.03	99.82%	163	173	
182	Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. -	53.40	255.00	13,617.00	53.40	13,617.00	100.00%	164	174	
183	Certificado de Nomenclatura Vial. -	49.70	14.00	695.80	49.79	697.06	99.82%	165	175	
<b>GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>										
<b>SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
184	Formalización de recolectores y recolección selectiva de residuos sólidos. -	80.90	5.00	404.50	80.97	404.85	99.91%	166	176	
185	Inscripción en el registro municipal de organizaciones de recolectores. -	68.40	5.00	342.00	68.42	342.10	99.97%	167	177	
<b>GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN</b>										
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
189	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores. -	135.10	23.00	3,107.30	135.14	3,108.22	99.97%	168	178	
190	Renovación de permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores. -	92.90	18.00	1,672.20	92.92	1,672.56	99.98%	169	179	
191	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público. -	175.40	11.00	1,929.40	175.48	1,930.28	99.95%	170	180	
192	Renovación de la autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público. -	166.70	9.00	1,500.30	166.78	1,501.02	99.95%	171	181	
<b>SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD</b>										
193	Duplicado de permiso de operación. -	97.00	5.00	485.00	97.09	485.45	99.91%	172	182	
<b>GERENCIA DE LICENCIAS Y DESARROLLO ECONÓMICO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
196	Licencia de Funcionamiento para cambio de giro. -	56.00	2.00	112.00	56.01	112.02	99.98%	173	183	
197	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Bajo (Con ITSE posterior). -	172.60	3.00	517.80	172.62	517.86	99.99%	174	184	
198	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio (Con ITSE posterior). -	193.20	595.00	114,954.00	193.22	114,955.90	99.99%	175	185	
199	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Alto (Con ITSE previa). -	356.40	103.00	36,709.20	356.49	36,718.47	99.97%	176	186	
200	Licencia de Funcionamiento para Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Muy Alto (Con ITSE previa). -	631.20	106.00	66,907.20	631.22	66,909.32	100.00%	177	187	
201	Licencia de Funcionamiento Corporativa para Mercados de Abastos, Galerias Comerciales y Centros Comerciales (Con ITSE previa). -	618.00	103.00	63,654.00	618.07	63,661.21	99.99%	178	188	
202	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Medio (Con ITSE posterior). -	196.90	132.00	25,990.80	196.96	25,998.72	99.97%	179	189	
203	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Alto (Con ITSE previa). -	360.50	111.00	40,015.50	360.52	40,017.72	99.99%	180	190	
204	Licencia de Funcionamiento para Cesionarios en Edificaciones Calificadas con Nivel de Riesgo Muy Alto (Con ITSE previa). -	635.30	118.00	74,965.40	635.38	74,974.84	99.99%	181	191	
206	Transferencia de Licencia de Funcionamiento o Cambio de denominación o Nombre Comercial de la Persona Jurídica. Autorización para espectáculos públicos deportivos y no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE. -	54.70	45.00	2,461.50	54.78	2,465.10	99.85%	182	192	
208	Autorización para espectáculos públicos deportivos y no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE. -	69.40	5.00	347.00	69.43	347.15	99.96%	183	193	
209	Autorización para espectáculos públicos deportivos y no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en edificaciones o recintos cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado ITSE. -	69.40	2.00	138.80	69.41	138.82	99.99%	184	194	
210	Autorización para espectáculos públicos deportivos y no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el riesgo. -	69.40	2.00	138.80	69.41	138.82	99.99%	185	195	
211	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Sencillos - Tipo: Plancheta Publicitaria. (Ubicados en Dominio Privado). -	83.50	3.00	250.50	83.52	250.56	99.98%	186	196	

## ANEXO A

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC - ORDENANZA N° 377-2025-MDP/C

UIT = 5,350

N° Ordenanza	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (PA) / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD (SPE)	DERECHO ( I )		Ingreso p proc	COSTO ( C )		Costo p proc	% COBERTURA ( I / C )	N.º PA Y SPE	N.º DERECHO TRÁMITE
		S/			S/					
212	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Luminoso, Iluminado y Especial - Tipo: Panel Simple, Valla (solo iluminado), Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar y Tótem. (Ubicados en Dominio Privado).	120.70	2.00	241.40	120.72	241.44	99.98%		187	197
213	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Sencillos - Tipo: Panel Simple, Valla, Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar y Tótem. (Ubicado en Dominio Privado).	100.60	3.00	301.80	100.69	302.07	99.91%		188	198
214	Autorización temporal para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Sencillos - Tipo: Afiche, Banderolas, inflables publicitarios de Campañas o Eventos Temporales (tiempo máximo de 06 meses). Ubicados en Dominio Privado.	77.50	5.00	387.50	77.55	387.75	99.94%		189	199
215	Autorización temporal para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Iluminados - Tipo: Afiche, Banderolas, Inflables Publicitarios de campañas o eventos temporales (tiempo máximo de 06 meses). Ubicados en Dominio Privado.	93.90	3.00	281.70	93.99	281.97	99.90%		190	200
216	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Sencillos - Tipo: Panel Simple y Paleta. (Ubicados en Vías Locales o Públicas).	101.30	3.00	303.90	101.38	304.14	99.92%		191	201
217	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Luminoso, Iluminado y Especial - Tipo: Panel Simple y Paleta. (Ubicados en Vías Locales o Públicas).	134.20	3.00	402.60	134.25	402.75	99.96%		192	202
218	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Sencillos - Tipo: Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar y Tótem. (Ubicados en Vías Locales o Públicas).	128.40	3.00	385.20	128.47	385.41	99.95%		193	203
219	Autorización para la ubicación de Elemento de Publicidad Exterior Luminoso Iluminado y Especial - Tipo: Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar y Tótem. (Ubicados en Vías Locales o Públicas).	142.60	4.00	570.40	142.68	570.72	99.94%		194	204
<b>GERENCIA DE LICENCIAS Y DESARROLLO ECONÓMICO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>										
221	Duplicado del Certificado de Licencia de Funcionamiento -	36.40	23.00	837.20	36.42	837.66	99.95%		195	205
222	Duplicado de la Resolución de Autorización para la ubicación de Elementos de Publicidad Exterior.	41.70	103.00	4,295.10	41.71	4,296.13	99.98%		196	206
<b>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
223	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo -	114.60	2.00	229.20	114.61	229.22	99.99%		197	207
224	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio -	135.10	3.00	405.30	135.18	405.54	99.94%		198	208
225	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto -	304.60	1.00	304.60	304.69	304.69	99.97%		199	209
226	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto -	579.50	2.00	1,159.00	579.58	1,159.16	99.99%		200	210
227	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo -	110.00	2.00	220.00	110.08	220.16	99.93%		201	211
228	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio -	125.60	3.00	376.80	125.69	377.07	99.93%		202	212
229	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto -	310.10	2.00	620.20	310.13	620.26	99.99%		203	213
230	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto -	585.00	2.00	1,170.00	585.00	1,170.00	100.00%		204	214
231	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas -	291.10	3.00	873.30	291.19	873.57	99.97%		205	215
<b>SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD</b>										
232	Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones -	58.30	2.00	116.60	58.31	116.62	99.98%		206	216

UIT vigente en el año 2025 = S/ 5,350.00

Fuente: SUT y Ordenanza N.º 377-2025-MDP/C

Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima